



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000071-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso, que impulse las declaraciones de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos y que, en coordinación con la Diputación de Segovia, impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Segovia, provincia cuyo territorio que cuenta con ingentes recursos patrimoniales y naturales, que tienen un potencial turístico con un amplio margen de desarrollo, cuyas zonas rurales están afectadas gravemente por el proceso de despoblación.

Siendo la base económica principal el sector primario, cuenta con un gran potencial para incrementar la actividad en el sector servicios, pudiendo ofrecer una amplia oferta



turística diversificada, y una identidad ligada a la existencia de valores incardinados en el territorio, ya sean naturales, paisajísticos, paleontológicos, geológicos, arquitectónicos, históricos o etnográficos.

La puesta en valor de estas potencialidades turísticas vinculadas, no sólo con la participación e implicación de ayuntamientos y diputaciones, y de manera muy especial la administración autonómica, sino que también con los diferentes actores privados del ecosistema turístico de la provincia de Segovia, creando un producto turístico en red con los recursos geológicos, arqueológicos y culturales.

Numerosos y ricos recursos arqueológicos que deben convertirse en referencia de un turismo cultural atractivo para la ciudadanía en general y para el medio rural de la provincia de Segovia en concreto, y cuyo interés científico lo es para la comunidad universitaria y de entidades privadas como lo es "Proyecto Eresma Arqueológico".

Y sobre el segoviano patrimonio geológico, la citada comunidad científica ha puesto de relieve continuamente la importancia de los yacimientos geológicos distribuidos por todos los rincones de la provincia, siendo ejemplo de los importantes recursos, y no los únicos:

- En el Macizo de Santa María la Real de Nieva el conjunto de grabados del Paleolítico Superior y posteriores. Su mayor exponente lo encontramos en Domingo García, en el Cerro de San Isidro.
- En Bernardos en el Cerro de la Virgen del Castillo, el dolmen de Santa Inés y el crómlech de Cantos Blancos.
- En Navas de Oro el yacimiento prehistórico de la Peña del Moro.
- En Armuña el Cerro del Tormejón.
- En Coca su abundantísimo patrimonio arqueológico, desde su muralla vaccea hasta los innumerables vestigios romanos y de épocas posteriores.
- En Cuéllar existe, también, un importante patrimonio arqueológico que data desde la Prehistoria hasta edades más modernas. * En Nava de la Asunción la villa romana de Matabuey.
- En Aguilafuente se halla la villa romana de Santa Lucía y el Aula Arqueológica, como centro de interpretación de la villa romana.
- En Paradinas se halla el Centro de Interpretación Arqueológica de la Villa Romana.
- En Otero de Herreros el Cerro de los Almadenes.
- En Duratón, la ciudad romana de Confloenta.
- En Sepúlveda el poblado celtíbero.
- En San Miguel de Bernuy el Castro de los Sampedros.
- En Arevalillo de Cega el parque de fósiles de troncos de árboles.
- En Castrojimeno el arrecife fosilizado.

Las distintas figuras de reconocimiento y protección de estos recursos desde la Junta de Castilla y León, a través de figuras como Bienes de Interés Cultural (BIC), o como Lugares de Interés Geológico (LIG), son también necesarias de cara a la continuidad y protección con garantías de estos bienes.



La trayectoria parlamentaria del grupo socialista con innumerables iniciativas pone de manifiesto el interés y conveniencia de poner en valor estos recursos, una apuesta que, por este tipo de recursos de proteger y divulgar el patrimonio, en este caso el geológico y arqueológico es coincidente con los hitos y objetivos de la Unión Europea, y así la oportunidad que ofrecen los Fondos "Next Generation".

En este sentido, la convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad en Destinos Turísticos se presenta como una opción sin igual para que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se asista convenientemente a la Diputación provincial en el diseño de un proyecto de escala provincial de puesta en valor de los recursos geológicos y arqueológicos, al responder a los dos objetivos generales de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.

En primer lugar, apoyar a los destinos turísticos españoles, cualquiera que sea su escala y el tipo de demanda al que responda, capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.

El segundo objetivo general es alcanzar, a través de los distintos instrumentos de intervención, una mayor cohesión territorial, incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los recursos, infraestructuras y productos turísticos, diversificando la oferta de los destinos turísticos para contribuir a generar oportunidades de empleo y actividad, redistribuir la renta turística y favorecer la cohesión territorial y la desconcentración de la demanda, en particular en las zonas rurales, así como propiciar la desestacionalización.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que agilicen los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso.

2.º - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos con la figura de protección que corresponda.

3.º - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, en coordinación con la Diputación de Segovia, la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos.

Valladolid, 20 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández